



POLÍTICA DE COMPRAS

haizea
windgroup

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	PRINCIPIOS Y COMPROMISOS.....	3
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	3

I. INTRODUCCIÓN

Haizea Wind Group (HWG) es un grupo industrial que desarrolla su actividad en el sector de la energía eólica, orientado a la fabricación de grandes componentes metálicos y al desarrollo de soluciones industriales para proyectos onshore y offshore.

Como parte fundamental de su actividad industrial, Haizea Wind Group es consciente de la responsabilidad que asume en garantizar y mejorar de forma continua la calidad de sus productos y servicios, dando respuesta a las expectativas de sus clientes y al cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales aplicables.

En coherencia con la Misión, Visión y Valores del Grupo, la presente Política de Calidad establece el marco corporativo de referencia que orienta la gestión de la calidad en Haizea Wind Group, promoviendo la excelencia operativa, la fiabilidad de los procesos y la mejora continua como pilares esenciales para la sostenibilidad y competitividad de sus actividades.

2. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

La Política de Compras de Haizea Wind Group se fundamenta en los siguientes principios, que inspiran todas las actuaciones del Grupo en esta materia:

- **Planificación:** Las compras se planificarán con la debida antelación, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la actividad del Grupo, las previsiones de demanda, los plazos de entrega, los niveles de inventario y las condiciones del mercado.
- **Competitividad:** Las compras se realizarán mediante procesos competitivos que permitan obtener y comparar ofertas de distintos proveedores potenciales, seleccionando la opción más conveniente para HWG conforme a los criterios establecidos.
- **Negociación:** Las compras se negociarán con los proveedores seleccionados buscando las mejores condiciones de calidad, precio, plazo, forma de pago, garantía, servicio postventa y demás aspectos relevantes para el Grupo.
- **Contratación:** Las compras se formalizarán mediante contratos o pedidos escritos que reflejen fielmente los acuerdos alcanzados y que incluyan las cláusulas necesarias para proteger los intereses de HWG y prevenir posibles contingencias.
- **Seguimiento:** Las compras se supervisarán desde su solicitud hasta su recepción, verificando el cumplimiento por parte de los proveedores, la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la conformidad de las facturas y pagos.
- **Evaluación de compras y proveedores:** Las compras y los proveedores serán objeto de evaluación periódica a través de indicadores de desempeño, sistemas de evaluación de proveedores, auditorías internas o externas y otros mecanismos de seguimiento, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables, la fiabilidad del suministro y la mejora continua del desempeño.

- **Sostenibilidad:** Las decisiones de compra y selección de proveedores se adoptarán en coherencia con la Misión, Visión, Valores y objetivos de sostenibilidad de Haizea Wind Group, incorporando criterios de eficiencia energética, impacto medioambiental y sostenibilidad en la evaluación y gestión de la cadena de suministro.

En coherencia con los principios anteriores, Haizea Wind Group asume, entre otros, los siguientes compromisos en materia de compras:

- **Transparencia y Cumplimiento:** Nuestros procesos de Compras están guiados por criterios justos y transparentes, totalmente alineados con nuestro Código de Conducta.
- **Optimización de Costes:** Optimizar los costes de adquisición de los bienes y servicios necesarios para la actividad de HWG, buscando las mejores condiciones para esta.
- **Gestión de Suministros Críticos:** Asegurar el suministro de los materiales y equipos críticos para la producción, minimizando los riesgos de escasez, demora o incumplimiento de los proveedores.
- **Coordinación y Sinergias:** Fomentar la coordinación y la colaboración entre las distintas unidades de negocio y las áreas funcionales de HWG, aprovechando las sinergias y las economías de escala que se puedan generar en las compras corporativas y estratégicas.
- **Marco Común de Actuación:** Establecer un marco de actuación común para todas las empresas del HWG, basado en el rigor, la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los procesos de compras, con el apoyo y la supervisión de la Dirección Financiera y la Dirección Legal.
- **Relaciones con Proveedores:** Promover el desarrollo de relaciones estables y de confianza con los proveedores, basadas en el respeto mutuo, la ética, la responsabilidad social y el cumplimiento de la normativa legal y ambiental vigente.
- **Sostenibilidad:** Desarrollo de una cadena de suministro sostenible, alineado con la Misión, Visión y Valores de HWG.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Esta Política es de obligado cumplimiento para todas las sociedades de Haizea Wind Group, así como para todas las personas que intervengan en procesos de compra y contratación, incluidos proveedores, contratistas y terceros que actúen en nombre del Grupo.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, supervisa esta Política en atención a su impacto económico, legal y reputacional.

La Dirección, con el apoyo de las áreas Financiera y Legal, lidera su implantación y seguimiento, asegurando un marco común de actuación basado en la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento normativo.